

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500229
Denominación Título:	Grado en Lenguas Modernas y Traducción
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	21-06-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Filosofía y Letras Sección Guadalajara
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Filosofía y Letras - Sección Guadalajara

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado según la Memoria de Verificación y su posterior modificación que afecta al sistema de evaluación del TFG y a la temporalidad de dos asignaturas: Herramientas Informáticas Aplicadas a la Traducción y Fundamentos de la Traducción. El Grado en Lenguas Modernas y Traducción se imparte en un centro con sedes en Alcalá y Guadalajara. Las modalidades e idiomas de impartición son los verificados. El plan de estudios consta de 240 créditos, divididos en cuatro cursos (60 créditos por año para los estudiantes a tiempo completo). Del número total de créditos, 60 se distribuyen en asignaturas de formación básica, 136, en asignaturas obligatorias, 32, en asignaturas optativas y 12, en asignaturas transversales. Esta información figura claramente en la página web del título y en el folleto informativo. De la completa información que proporcionan las guías docentes de las distintas asignaturas se deduce que este título es diferente a otros de la universidad (por ejemplo, el Grado en Estudios Ingleses, con el que guarda cierta relación) en competencias, resultados del aprendizaje y contenidos del plan de estudios; también se ha revisado que el contenido de la asignatura Introducción a la Traducción (2º curso) tenga un profesorado distinto en función del Grado en que se imparta, ya sea en Lenguas Modernas y Traducción o en Estudios Ingleses.

En líneas generales, los mecanismos de coordinación horizontal y vertical entre las dos sedes están muy bien articulados; además de que cada sede tiene coordinadores de Curso y de Grado diferentes, las reuniones de coordinación con el profesorado que imparte docencia en el Grado de Estudios Ingleses permiten mantener la especificidad de las asignaturas comunes. En la página web del centro están disponibles las actas de dicha comisión para evidenciar el funcionamiento y la toma de decisiones, así como los planes de mejora.

Respecto a las asignaturas optativas, la comisión del título ha atendido la recomendación de favorecer la elección de estas asignaturas por el estudiantado del campus de Guadalajara, como se había señalado en la última renovación de la acreditación. Se evidencia en las actas de coordinación y en los distintos informes anuales de seguimiento interno la voluntad por garantizar una oferta docente flexible, puesto que las asignaturas optativas se han dispuesto en franjas horarias diferentes, lo que garantiza la libre elección de estas materias; por otra parte, como consta en el plan de mejoras, se ha hecho una nueva oferta de asignaturas optativas orientadas a la traducción que abarcan diferentes especialidades y que responden a los intereses del alumnado, así como a las demandas del mercado.

Respecto a las prácticas externas, se adecuan a las competencias del título y su carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados, y el grado de satisfacción del alumnado es muy positivo.

Respecto a los programas internacionales y de intercambio, se sugería en el informe de acreditación «Valorar un cambio de la movilidad Erasmus del actual curso a otro previo, ya que los estudiantes indican que pierden la oportunidad de formarse en las asignaturas más específicas del ámbito de la traducción que se inician en este curso». Los argumentos que se esgrimen en el autoinforme sobre la posibilidad de cursar dicha movilidad en segundo curso son razonables y están justificados según la normativa de la Universidad de Alcalá; dicha normativa establece que, para cursar la solicitud, los estudiantes deben haber superado 40 ECTS. Los coordinadores Erasmus han propuesto como alternativa desplazar la movilidad hasta el último curso o cursar asignaturas obligatorias de 3º a la vuelta de la estancia, siempre bajo la supervisión de los coordinadores. Esta propuesta se recoge en el plan de mejoras correspondiente, pero habrá que esperar para comprobar sus resultados. Respecto a la recomendación de "Establecer una clara diferenciación entre los estudios de Lenguas Modernas y Traducción (LLMM) y los de Estudios Ingleses (EEII) en los dos primeros cursos", la diferenciación entre ambas titulaciones está garantizada por la propia aprobación de la Memoria de Verificación de los dos Grados, ya que la normativa hubiera impedido en su momento la verificación de dos titulaciones coincidentes en más de 120 créditos en la misma universidad. Las acciones adicionales llevadas a cabo por la universidad en los últimos años dan sobrado cumplimiento a la recomendación realizada por el panel de acreditación anterior. En concreto, se ha reforzado la coordinación de los Grados, que ahora se realiza de forma independiente para cada uno de ellos, lo que permite identificar aspectos de contenido en las asignaturas que puedan recibir una orientación u otra en función del Grado al que pertenecen los estudiantes. Adicionalmente, se cuenta con más profesorado especializado en traducción, lo que permite también una diferenciación de orientación en ese aspecto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y es homogénea. La página web es muy clara y la información que puedan necesitar futuros estudiantes es fácilmente accesible: denominación del título, criterios y proceso de admisión y matriculación, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios y número total de créditos ECTS, idiomas y modalidades de impartición, número de plazas verificadas, centros en los que se imparte y universidad responsable y normativas de la Universidad, además de las específicas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS), programas internacionales y de intercambio, así como becas y ayudas.

Asimismo, la sección destinada al Departamento de Filología Moderna recoge toda la información sobre las áreas y el personal del departamento, investigación y la docencia que el departamento imparte en diferentes Grados de la Universidad. Junto con esta información, existe un enlace visible a la sección de reclamaciones y sugerencias. Todas las guías docentes están publicadas, incluyendo las guías del TFG, de Prácticas Externas y de asignaturas optativas, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios, información sobre idiomas, actividades y cursos, calendario académico (incluyendo periodo de exámenes) y cualquier información relacionada con el plan de estudios.

Se facilita información sobre el personal académico vinculado al título en un cuadro de profesores, donde se indica el porcentaje de profesorado doctor, y en las guías docentes, donde se abre un vínculo con el número de profesores que imparten la materia, el departamento al que pertenecen, el correo y su plan docente general; podría completarse esta información con un breve CV. En todas las guías se consigna la lengua de impartición, que coincide con lo señalado en la Memoria de Verificación: Todas las asignaturas se imparten en inglés, a excepción de las asignaturas de francés, alemán, lengua española y lingüística. Cabe señalar como sugerencia la de revisar y actualizar la bibliografía de algunas asignaturas.

La información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio y el proceso de asignación, es muy completa. Respecto a las Prácticas Externas, en la página del centro hay un enlace con información muy detallada y completa: además de la información básica respecto a la composición de la comisión o el grado de obligatoriedad u optatividad de esta materia (por ejemplo, se especifica que esta materia es optativa en el grado de Estudios Ingleses, pero no el de Lenguas Modernas y Traducción), se incluye el reglamento, los criterios de asignación y la modalidad de solicitud, los mecanismos de reconocimiento, las prácticas en el extranjero, la evaluación, los derechos y deberes de los estudiantes en prácticas o la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.

También es muy completa la información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). Se publica información sobre salidas profesionales y sobre la inserción laboral de los egresados.

En este criterio, la recomendación del panel de acreditación fue la siguiente: 1. Completar y actualizar la información de las guías docentes, de forma que todas incluyan la información correcta respecto al idioma de impartición y los sistemas de evaluación.

Con respecto a esta recomendación, se indica ahora que en todas las guías figura el idioma de impartición y los sistemas de evaluación. No obstante, todavía hay algunas guías, como Introducción a la Traducción (Inglés-Español) // Introduction to Translation (English - Spanish), que están parcialmente traducidas; también falta incluir los porcentajes de evaluación en las guías de dos asignaturas (Introducción a la traducción, Gestión de proyectos).

En lo que se refiere a la web del Grado, su valoración sigue siendo positiva, ya que incluye de forma clara toda la información relevante sobre el Grado. Se incluyen apartados para perfil de ingreso, criterios de admisión, competencias, recursos materiales y servicios, empleabilidad e instituciones colaboradoras, tasas, complementos formativos, etc. junto con secciones específicas para el TFG, prácticas y acuerdos y ayudas de movilidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El informe de acreditación consideraba que el SGIC estaba correctamente implantado y había sido actualizado en el 2021. Se aportan actas de la comisión de calidad, los informes de seguimiento con sus respectivos planes de mejora e informes de verificación de las titulaciones. Los informes de seguimiento son completos, comentan los datos de rendimiento de la titulación y proponen planes de mejora, cuyo grado de cumplimiento se constata en el informe siguiente. La Unidad Técnica de Calidad se ocupa de realizar y analizar informes de los diferentes agentes participantes en el programa. Se realizan encuestas a los siguientes grupos: PDI, PAS, estudiantes, egresados, movilidad, prácticas externas, quejas y reclamaciones. Los resultados se discuten en las reuniones de la comisión de calidad, como evidencian las actas que se ofrecen. El manual recoge los procesos que marcan las pautas de actuación en los diferentes aspectos implicados en el desarrollo y seguimiento del título. Se dispone de resultados de las encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza, la movilidad y sobre las prácticas curriculares, aunque la participación del PAS y del estudiantado es muy baja. Ya se indicó en el informe previo la necesidad de implementar acciones para fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, en particular las encuestas de evaluación docente. Se anima a seguir trabajando para fomentar la participación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado, a la naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES) para atender los requerimientos del título en su especificidad frente al Grado en Estudios Ingleses. Se ajusta a lo previsto en la Memoria Verificada.

Ha de destacarse el elevado porcentaje de profesorado doctor y permanente en los dos campus donde se imparte el título, la notable trayectoria en sexenios de investigación reconocidos y la participación en proyectos de innovación docente y proyectos de investigación competitivos. Se muestra que el 88,21 % del profesorado es doctor, la mayoría en figuras estables, aunque un 23 % son profesores asociados. El número de sexenios (81) es alto para un total de 51 profesores.

Durante el curso 2020-21 se han constituido 28 Grupos de Investigación entre el profesorado del departamento, los profesores han participado en 14 proyectos de innovación y han participado activamente en los cursos de formación ofrecidos por la UAH. La participación en el programa DOCENTIA es notable y los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado son muy satisfactorios en ambos campus.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO

SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAH ofrece servicios de orientación laboral, psicopedagógica, atención a la diversidad, necesidades especiales, relaciones internacionales, etc. que resultan plenamente satisfactorios. El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ellas participan. Destaca especialmente el Centro de Recursos Para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI, el cual ofrece un repertorio muy valioso para los estudiantes y profesorado que favorece el desarrollo de las actividades formativas.

Es importante también que el préstamo interbibliotecario esté bien resuelto y sea ágil, en especial para el campus de Guadalajara. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional apoyan de forma muy adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Se valoran muy positivamente las iniciativas tomadas desde la Oficina de Relaciones Internacionales para facilitar la movilidad y el catálogo de asignaturas transversales de preparación lingüística para estudiantes internacionales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y competencias son adecuadas al nivel MECES2. Prima la docencia práctica, especialmente en las materias de lengua inglesa o francesa, dado su componente instrumental.

La normativa de evaluación de aprendizajes de la UAH establece dos métodos principales de evaluación: evaluación continua y evaluación final, que los alumnos deben solicitar durante las dos primeras semanas del curso. La evaluación continua casa a su vez con la elección de metodologías prácticas y de aprendizaje activo, como evidencian las guías docentes de las asignaturas. Este reglamento establece que ninguna tarea o actividad evaluable en el proceso podrá superar la ponderación de un 40 %, cuestión relevante en el informe de seguimiento pasado.

La normativa de Prácticas Externas es clara y fácilmente accesible. El grado de satisfacción del alumnado es muy notable y el número de empresas que participa ha aumentado en los últimos años.

El informe de seguimiento interno de 2021 indica: "Los indicadores de resultados ponen de manifiesto una evolución favorable de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, así como una estabilización de los resultados. La tasa de rendimiento refleja una estabilidad desde 2013-2014. Así, para el curso 2019-2020 se establece en un 95,2 %. En cuanto a la tasa de evaluación, se establece en un 96,8 %, superior a los cursos anteriores. La tasa de éxito registra valores muy positivos con un 98,4 % para el curso 2019-2020. Todos estos datos se presentan como favorables, lo que subraya el hecho de que los estudiantes disponen de la información necesaria sobre los criterios de evaluación para poder superar con éxito las diferentes materias. La tasa de eficiencia es de 96,9 %. La duración media de los estudios sigue siendo positiva en un 4,3." Al respecto de los datos de satisfacción, el mismo informe señala que "reflejan una importante mejora. Por ejemplo, en el curso 2018-19 la satisfacción de los estudiantes con la titulación es del 6,9, ligeramente superior al año anterior, y el dato está basado en un valor de respuesta muy superior a años anteriores, de un 50,2 %. La satisfacción con la movilidad se mantiene en un rango en ascenso en 9,3, lo que indica que la gestión del programa se ha consolidado y está dando sus frutos. La satisfacción con las prácticas externa también es positiva (se valora con un 8,2) y la tasa de respuesta elevadísima (95,7 %), posiblemente debido a las medidas tomadas para que los todos los grupos de interés rellenen la encuesta automáticamente al presentar su memoria de Prácticas Externas. La satisfacción del personal docente con la titulación es del 8,2 para este año, superior al curso anterior.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
